



GACETA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2018 59° 2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Secretaría de Servicios
Parlamentarios**

N° 008

Santiago de Querétaro, Qro., 11 de Diciembre de 2018

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA LIX LEGISLATURA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE

	Página
Orden del Día	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 15 de noviembre de 2018.	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 29 de noviembre de 2018.	8
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2018.	9
Comunicaciones Oficiales	12
Turno de Iniciativas.....	12
Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para incorporar un último párrafo al inciso c, de la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a los productos del tabaco. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).....	16
Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios del Estado de Querétaro para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística". Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).....	18

Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los siguientes Presupuestos de Egresos de la Federación establezca partidas presupuestales suficientes para realizar el pago a los ex trabajadores migrantes mexicanos". Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).....20

Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación del quórum;
- II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;
- III. Lectura del Orden del día;
- IV. Consideraciones a las Actas de la Sesiones Ordinarias de fechas 15 y 29 de noviembre y 8 de diciembre de 2018.;
- V. Comunicaciones oficiales;
- VI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para incorporar un último párrafo al inciso c, de la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a los productos del tabaco.
Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)
- VII. Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios del Estado de Querétaro para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística".
Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)
- VIII. Dictamen de la "*Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los siguientes Presupuestos de Egresos de la Federación establezca partidas presupuestales suficientes para realizar el pago a los ex trabajadores migrantes mexicanos*".
Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

- IX. Asuntos Generales; y
- X. Término de la Sesión.

Actas

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 15 de noviembre de 2018.

I. En la Ciudad de Amealco de Bonfil, Qro., reunidos en el Jardín Principal, declarado recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lábarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida al Ing. Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal de Amealco de Bonfil, Qro., a los integrantes del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil; a los Delegados y Subdelegados de Comunidades y Barrios; y a los alumnos y maestros de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la Escuela Colegio Particular Pedro Palacios, Sección Secundaria, de la Escuela Secundaria Moisés Sáenz Garza, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y de la Facultad de Contabilidad de Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, todos de la citada municipalidad. - - - - -

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. Concluido el ceremonial, se agradece la colaboración de la Banda de Guerra de la 17ª Zona Militar, así como de los alumnos y maestros de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la

comunidad de Yosphi, Amealco, Qro., para la interpretación del Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que la Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2018. V. Comunicaciones oficiales. VI. Aprobación de la firma de Convenios de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO); y con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM). VII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. VIII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. IX. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. X. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XI. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIV. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XV. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVI. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVIII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIX. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XX. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXI. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del

Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXIII. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXIV. Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Toluca, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXV. Asuntos generales. XXVI. Término de la Sesión. - IV. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2018 y en virtud de no haber observaciones, se ordena su firma y posterior resguardo en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. V. Como quinto punto del orden del día, la Diputada Segunda Secretaria informa la recepción de las comunicaciones oficiales siguientes: 1. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2018. 2. Oficios del Municipio de Corregidora, Qro., y de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información del destino de los recursos de su Deuda Pública, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018. 3. Oficios de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación y de las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo, dándose por enterados de la elección e integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos de la Quincuagésima Octava Legislatura, del 1 de agosto al 25 de septiembre de 2018. 4. Oficio del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de septiembre de 2018, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. 5. Oficios de los municipios de Pedro Escobedo, Peñamiller, El Marqués, Toluca, Cadereyta de Montes, Pinal de Amoles, San Joaquín y Jalpan de Serra, todos del Estado de Querétaro, notificando la instalación y conformación de sus Ayuntamientos. 6. Oficios de las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Sinaloa y Chihuahua, comunicando su instalación y conformación de órganos. 7. Oficios de las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas, Aguascalientes, Quintana Roo, San Luis Potosí, Campeche, Guanajuato y Oaxaca, comunicando la apertura y clausura de periodos extraordinarios de sesiones; apertura y clausura de periodos ordinarios de sesiones; elección de Mesa Directiva; elección de Diputación Permanente; integración de órganos; nombramientos y designación de funcionarios. 8. Oficios del Senado de la República, de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo Federal, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, y de la Legislatura del Estado de Hidalgo, dándose por enterados de la instalación, apertura y

elección de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro y de la protesta rendida por el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín. 9. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un acuerdo por el que formula exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población de las entidades federativas. 10. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, notificando la aprobación del Acuerdo por el que se declara la pérdida de registro de Convergencia Querétaro como partido político local. 11. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guerrero, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo en el que formula iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de Papaver Somniferum o Adormidera con fines científicos y medicinales. 12. Oficio del Senado de la República, solicitando reforzar en las leyes locales las disposiciones correspondientes, para prohibir el matrimonio entre menores de 18 años, atendiendo a lo establecido por el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 13. Oficio del municipio de Corregidora, Qro., comunicando la aprobación del Acuerdo por el que se autoriza la nueva imagen de la Heráldica del Municipio. 14. Oficio del Congreso del Estado de Puebla, exhortando a esta Soberanía a promover acciones en pro del fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal con motivo del día nacional de la tuna y el nopal. 15. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios y estos puedan continuar trabajando bajo los requisitos fiscales establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes. 16. Oficio de la Décima Quinta Legislatura del Estado de Baja California Sur, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*. 17. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, de la Iniciativa mediante la cual

se reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye su turno de la siguiente manera: las número 1, 2, 4, 15 y 17, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 9, a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio; las número 11 y 12, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 14, a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable, y de Desarrollo Económico y Comercio; la número 16, a la Comisión de Acceso a la Información; y las número 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 13, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. Asimismo, se hace del conocimiento del Pleno la suscripción del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, con el objeto de generar opiniones técnicas en materia de fiscalización; elaboración de comparativos; asesoría técnica y financiera; información financiera de los entes públicos; asistencia técnica y elaboración de estudios y opiniones técnicas para la preparación de dictámenes de la Comisión de Planeación y Presupuesto. Acto seguido, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia agradece de nueva cuenta la hospitalidad brindada a la Quincuagésima Novena Legislatura para el desarrollo de la sesión del Pleno y cede la palabra a la Diputada Verónica Hernández Flores, quien saluda a las autoridades municipales y a todos los asistentes, refiriendo que Amealco se ha posicionado como un lugar emblemático, contando con la categoría de "Pueblo Mágico"; que el desarrollo de la sesión del Pleno en esta demarcación, tiene por objeto, entre otros, que la ciudadanía conozcan cuál es la función de los legisladores y constatar cómo se establecen acuerdos entre los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, quienes tienen la responsabilidad de representar los intereses de los queretanos y atender sus prioridades; agradece también la presencia de las instituciones educativas presentes, la participación de los niños y maestros de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la Comunidad de Yosphi, Amealco, Qro., para la interpretación del Himno Nacional, las facilidades prestadas por las autoridades municipales para llevar a cabo la Sesión y la cobertura de los medios de comunicación; entiende una felicitación a todos los amealcenses, por la 6ª edición de la Feria de la Muñeca Artesanal, próxima a verificarse y que convocará a centenares de visitantes, detonando la economía de este Pueblo Mágico. Concluida la participación de la Diputada Verónica Hernández Flores, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz solicita se integre al Orden del día el *Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto, en el caso del Estado de Querétaro se considere*

destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro; asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, también se considere tal situación; sometida a consideración del Pleno la petición en comento, se inscribe como oradora en contra la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, quien refiere los alcances del Plan para crear 100 nuevas universidades en el país, del Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como las razones de su desacuerdo con la solicitud formulada. Tomando la palabra, por alusiones personales, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz refiere que, antes de descalificar el asunto cuya inclusión se pretende, primero se conozca su contenido, pues lo que se busca es que le vaya muy bien a la Universidad Autónoma de Querétaro; no habiendo más oradores, la propuesta de mérito se somete a votación económica, obteniéndose 19 votos a favor y 6 en contra, razón por la que se aprueba su inclusión en el orden del día, para que sea desahogada en el punto que corresponda. -----

VI. A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la *Aprobación de la firma de Convenios de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO); y con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM)*, atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se someten a votación económica, emitiéndose 25 votos a favor, razón por la que se declara aprobada la suscripción de los convenios en cita. -----

VII a XXIV. Atendiendo a la similitud de la materia de los asuntos listados en el orden del día, bajo los puntos siete a veinticuatro, relativos a los Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2019, formuladas por los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro, se desahogan de manera conjunta y considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicados en la gaceta legislativa, se someten a consideración, en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Roberto Carlos Cabrera Rojas, quien manifiesta que están convocados a cumplir con un mandato constitucional, aprobar la propuesta realizada por los municipios en cuanto a las tablas de valores de suelo y construcciones, cuyo objetivo es acercar los valores catastrales a los valores reales del mercado, habiéndose realizado un gran esfuerzo técnico con el apoyo de especialistas de la Dirección de Catastro, representantes de los municipios, personal de la Legislatura y de la Entidad Superior de Fiscalización del

Estado; que el resultado del análisis refleja un profundo respeto a la realidad tributaria, operativa y administrativa de cada municipio, por lo que votarán a favor de la propuesta; que por cuanto al municipio de San Juan del Río, Qro., precisa que quienes han recorrido las calles de sus Distritos, saben que hay confusión y malestar ciudadano respecto a la función legislativa, por establecer derechos, contribuciones y tablas de valores, y se ve a funcionarios culpando a funcionarios sobre los beneficios y perjuicios de los ciudadanos; que se trata de un proceso compartido entre los municipios y el Poder Legislativo, y aunque la decisión final es de éste, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido como mecanismo de control constitucional, que las Legislaturas no pueden apartarse de las propuestas de los municipios, a menos que se genere un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable; que mientras en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 no se presentaron variaciones en el valor catastral de los predios rústicos, para el 2019 el municipio de San Juan del Río envió una propuesta que obedece a una actualización de valores reales, apoyada en criterios técnicos, por lo que tendrá que actuar con esa misma corresponsabilidad en los ejercicios fiscales futuros, haciendo un llamamiento respetuoso para que informen a los ciudadanos las razones de la citada actualización, pues le preocupa la disyuntiva entre el enfoque municipalista para ordenar la regulación del territorio y la percepción social de una probable carga tributaria; que está a favor de la norma y de los cambios que beneficien a los propietarios de los inmuebles, pero no con el hecho de que se evada la responsabilidad de quienes tiene facultades expresas en el artículo 115 constitucional; que la actualización de las referidas tablas de valores, no representa en automático un incremento en las contribuciones inmobiliarias, por lo que los ayuntamientos tienen la posibilidad de fijar instrumentos que sean equitativos, a través de sus leyes de ingresos, con la finalidad de beneficiar a la ciudadanía; finalmente, hace un breve relato sobre Benito Álvarez García, un amealcense descendiente Otomí. En uso de la voz, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera señala que una de las propuestas de campaña del Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, fue la de no aumentar ni crear nuevos gravámenes para los contribuyentes, ya que los principios de austeridad y austeridad republicada bajo los que se manejará el gobierno federal entrante, permitirán los ahorros suficientes para implementar acciones y políticas públicas principalmente para los más necesitados, lo que refiere en razón de que todas las autoridades y los entes públicos deben conducirse con los mismos principios; que los dictámenes en discusión, casi en su totalidad presentan aumentos que tendrán un impacto en la economía ciudadana al momento que se traduzcan en los valores base para la aplicación del impuesto predial; que en los municipios con características predominantemente urbanos las

actualizaciones se elevan por encima de la media estatal, siendo el caso de San Juan del Río y El Marqués; que es necesario atender el valor del suelo en los municipios desde otra perspectiva, que sirva para un verdadero beneficio colectivo y mayor desarrollo económico, por lo que debe hacerse accesible para todos los sectores productivos; asimismo, menciona algunos datos e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), relacionados con la canasta básica y el poder adquisitivo de la población; que por ello, el Grupo Parlamentario de MORENA votará en contra de los dictámenes y exhortarán a los regidores de su partido, para que en los cabildos hagan propuestas para que no se incremente en impuesto predial para el siguiente ejercicio fiscal. Tomando la palabra para hechos, la Diputada Leticia Rubio Méndez aclara que el aumento de los porcentajes de las tablas de valores no significa un incremento en el predial, pues este se basa en una fórmula que, de acuerdo al artículo 115 constitucional, cada municipio define si se aumenta o no el impuesto predial, tan es así que, el municipio de Ezequiel Montes, Qro., gobernado por MORENA, está enviando una propuesta con aumento en las tablas de valor acercado al 50%. En uso de la voz, para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero manifiesta que no deben falsearse los datos y confundir a los ciudadanos; que el artículo 115 constitucional establece que el valor catastral debe ser equivalente al valor comercial, desde el año 2000; que algunos ayuntamientos mal entienden que actualizar sus tablas de valores significa incrementar el impuesto predial y no se puede caer en falsedad en las discusiones; y que corresponde a los ayuntamientos la discusión del incremento o no del impuesto predial. Participando también para hechos, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera comenta que es una falta de responsabilidad subir a tribuna a confundir a la gente, pues se tuvieron dos días de reuniones con personal de Catastro del Estado y con los 18 municipios del Estado analizando las Tablas de Valores, donde se resolvieron temas técnicos, a lo que no asistieron sino hasta ahora que se va a aprobar algo que se trabajó durante meses; que 16 municipios presentaron actualizadas sus talas de valores unitarios de suelo y construcción, con el respaldo técnico de la Dirección de Catastro, siendo el resultado de un análisis que se hace calle por calle, zona por zona, donde se revisan las mejoras que se hubieran tenido y en respecto de ello que se hacen los ajustes, con el objetivo de acercar el valor comercial al valor fiscal, lo que genera protección al patrimonio del ciudadano. Tomando la palabra, para hechos, el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes manifiesta que es triste escuchar una discusión cuando se ha engañado a la gente, queriendo justificar el aumento de las tablas de valores sin algún sentido, lo que sirve sólo para que los constructores puedan vender más caro y al pueblo le cueste más trabajo pagar los impuestos; que no puede haber incremento al predial y a las tablas de valores cuando no sube el

salario mínimo y la inflación nos gana, mientras casas ostentosas se amparan para no hacer el pago; que es momento de poner un basta, no se puede ser parte de esa simulación; que si bien la responsabilidad de los municipios, en relación con el artículo 31, fracción IV, los ciudadanos deben contribuir al gato público, de la federación, del estado y de los municipios, el pago de impuestos debe ser proporcional y equitativa; que a MORENA le queda claro el objetivo, es no al aumento de los costos cuando a la gente le cuesta mucho trabajo. Haciendo uso de la voz, para alusiones personales, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero menciona que una de las grandes responsabilidades de la Legislatura es actuar con profesionalismo y ética, hablar con la verdad y dejar a un lado el discurso fácil, demagógico y populista, usando la tribuna para discutir de fondo con la ley en la mano; que el valor de la tierra lo define quien decide vender y especialmente en la zona metropolitana es caro, sin tener nada qué ver con los intereses sino con lo que realmente la actividad comercial y el desarrollo marcan; que se discuta técnicamente lo que se tenga qué discutir, sin faltas de respeto a ciudadanos que integran los Consejos municipales catastrales que hacen un trabajo de calle y de fondo con responsabilidad, a los peritos y a los ayuntamientos que han aprobado sus tablas, haciendo un trabajo a favor de las y los queretanos. Participando para alusiones personales, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera refiere al Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes, que le apena oír que diga que las tablas de valores se suben para que los constructores ganen más, dado que ambos en algún momento lo han sido, porque es la oferta y la demanda lo que marca el precio de venta de una vivienda; que los estudios técnicos son los que hacen acercar los valores comerciales a los fiscales y que han sido tres meses de trabajo; que los días 6 y 7 de noviembre estuvieron trabajando durante muchas horas esos temas y no lo vio ahí; que no es válido tratar de defender lo indefendible sin razón. En uso de la voz, el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes refiere que como constructor sabe para qué sirven las tablas de valores y que no han estado en las comisiones porque no se les permitió estar en ellas. Concluida la lista de oradores, los dictámenes se someten a votación, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lábarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio

Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo a lo anterior, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los Decretos correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

XXV. Para desahogar el decimoquinto punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto, en el caso del Estado de Querétaro se considere destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro; asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, también se considere tal situación*, sometido a consideración de los presentes, se inscribe como orador el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz, quien da lectura al documento en cita. Concluida la participación del orador, el asunto se somete a votación económica, en un solo acto, emitiéndose 18 votos a favor y 6 en contra, por lo que se declara aprobado, ordenándose la expedición del Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que lleve a cabo los ajustes que respectivos; y su posterior remisión al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y la atención correspondiente, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

Siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se declara un receso en la sesión, para continuarla con posterioridad, previa convocatoria. ---

Siendo las once horas con catorce minutos del día veintinueve de noviembre de 2018, reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917", del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la presencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruiz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Existiendo el quórum legal, el Diputado

Roberto Carlos Cabrera Valencia declara reanudada la asamblea que dio inicio el día quince de noviembre del año en curso, dando previamente la bienvenida al ciudadano Juan Fernando Vázquez Viveros, Segundo Comandante del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del Río; a la Lic. Tania Ruiz Castro, Directora Ejecutiva del Consejo de Prevención y Ayuda, A.C.; y a la señora Martha Jiménez Soto, Coordinadora de Damas Voluntarias, así como a los alumnos de quinto semestre de Preparatoria, de la Universidad del Valle de México y a la Maestra Ilce Delgado Silva. – Previo a continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Abigail Arredondo Ramos solicita se integre en el Orden del día el *Acuerdo por el que se designa a los titulares de las dependencias que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro* y puesta que es a consideración la solicitud de mérito, al no haber oradores se somete a votación económica obteniéndose 19 votos a favor y 6 en contra, razón por la que se aprueba su inclusión en el Orden del día para que se desahogue en el punto que corresponda. -----

XXVI. A efecto de desahogar el vigésimo sexto punto del orden del día, referente al *Acuerdo por el que se designa a los titulares de las dependencias que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro*, la Diputada Abigail Arredondo Ramos da lectura al mismo. En uso de la voz, el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes solicita se puntualice su firma en contra del Acuerdo, porque a su partido no se le dio ningún espacio. Hecho lo anterior, puesto a consideración el Acuerdo de mérito, se inscriben como oradoras en contra las Diputadas Martha Fabiola Larrondo Montes y Paloma Arce Islas. La primera de las participantes se manifiesta en contra de la propuesta formulada (acompañada físicamente por todo el Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional), ya que en el artículo 139 de la Ley Orgánica que marca la competencia de la Junta de Coordinación Política, órgano que se integra por los representantes de las diferentes fuerzas políticas presentes en la Legislatura, no se está tomando en cuenta a MORENA, no se respeta su punto de vista para los nombres de quienes integren las Direcciones; que quisiera saber dónde dice que por mayoría pueden decidir poner la mayoría de cargos y aunque la ley no lo dice, esto debe ser parte de una concertación, de una negociación, pues ellos son 6, debiendo respetarse los espacios para MORENA ya que cuentan con gente que cumple con los requisitos exigidos por la Ley Orgánica; que no sabe lo que pasa, porque ya trabajó en la Legislatura, como directora en un área y siempre se ha manejado así; que tienen que respetarles espacios o de lo contrario, si no les asignan o les respetan para poder proponer nombres, en este momento toman la tribuna, amenazando con no bajar de ese espacio, a menos que negocien. En este momento, el Diputado Presidente señala a la oradora que ha concluido su tiempo en tribunal, solicitando el espacio para la siguiente

oradora. En uso de la voz, la Diputada Paloma Arce Islas dice sentirse apenada por ver que hay diputados que están orquestando lo que sucede, pues no los han tomado en cuenta para saber a quiénes estaban proponiendo como titulares de las dependencias y tampoco les permitieron hacer propuestas de personas muy valiosas que pudiera estar ahí, sin embargo, algunos diputados decidieron no tomarlos en cuenta, dándole pena ver que hay muchos cómplices, pues se ponen de acuerdo y hacen lo que les dicen; señala que sabían que las cosas iban a estar difíciles, pero que los están haciendo a un lado y no solo a ellos sino a quienes votaron por ellos; que podrían llegar a acuerdos, que no se trata de los cargos sino de que los tomen en cuenta, porque también tienen voz en la Legislatura; que cuando se dio lectura al documento fue cuando escucharon los nombres propuestos y no saben quiénes son, pero no significa que estas personas no sean valiosas o no tengan capacidad sino que también hay otras personas que podrían estar ahí. Concluida la lista de oradores, el asunto se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los diputados Paloma Arce Islas, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Considerando lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo en comento, ordenándose la expedición del Decreto donde se designa como titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al Lic. Fernando Cervantes Jaimes; de la Dirección de Servicios Administrativos, al Lic. Carlos Manuel Vega de la Isla; de la Dirección de Servicios Financieros, al C.P. Jorge López Crespo; de la Contraloría Interna, al Lic. Carlos Antonio Contreras López; de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, al Lic. Cesáreo Jasso Márquez; y de la Dirección de Comunicación Social, al Lic. Francisco Macías Casanova. Asimismo, se ordena notificar su contenido a las personas designadas, para su conocimiento y rindan la protesta de ley, y a los órganos y dependencias del Poder Legislativo del Estado, para su conocimiento. Finalmente, se instruye su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Atendiendo a que los profesionistas designados como titulares de las dependencias en comento se encuentran presentes, se procede a tomarles la protesta de ley. -----

XXVII. No hay asuntos generales a tratar. -----
 XXVIII. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con dieciocho minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 MESA DIRECTIVA

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
 PRIMERA SECRETARIA

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 29 de noviembre de 2018.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 24 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las trece horas con doce minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Comunicaciones Oficiales. V. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 152 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en materia de electrolíneas. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018. VII. Asuntos

Generales. VIII. Término de la Sesión. -----
 IV. Como cuarto punto de orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las comunicaciones oficiales siguientes: 1. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo *DVD-ROM Legislación Penal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2018*. 2. Oficio del Instituto Nacional Electoral, remitiendo la publicación *La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México*. 3. Oficio de la Trigésima Segunda Legislatura del Estado de Nayarit, notificando la aprobación de los Acuerdos que: a) Reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; b) Reforma a su similar que emite Declaratoria de Constitución de Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; y c) Reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye su turno de la siguiente manera: La número 1, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios; la número 2, a los diputados integrantes de la LIX Legislatura; y la número 3, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -----
 V. A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 152 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en materia de electrolíneas*, considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes; no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lábarri, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, y la abstención de la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes. Atendiendo al resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----
 VI. Para desahogar el sexto punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018*, dado que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes; no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lábarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". ---
 VII. Encontrándonos en el punto de Asuntos generales, hace uso de la voz la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina con el tema *Turismo*. Los diputados Karina Careaga Pineda y José Hugo Cabrera Ruíz declinan la partición solicitada inicialmente. -----
 VIII. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 MESA DIRECTIVA

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
 PRIMERA SECRETARIA

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2018.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de

1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día ocho de diciembre de dos mil dieciocho, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, brindándose previamente, a petición del Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes, un minuto de aplausos en memoria de Ma. Guadalupe Rueda Zamora. -----

II. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Lectura del Orden del Día. III. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. IV. Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019. V. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley

para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro. VI. Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. X. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XI. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIV. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XV. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVI. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XVIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XIX. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XX. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXI. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXIV. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. XXV. Término de la Sesión. -----

III al VI. Considerando la naturaleza de los asuntos listados en el orden del día bajo los números III, IV, V y VI, correspondientes a los *Dictámenes de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019, de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, de la Ley*

que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro y del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, se desahogan de manera conjunta y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes; no habiendo oradores inscritos, se someten a votación nominal, en un solo acto y manera independiente los dictámenes en comento, emitiéndose en cada uno de ellos el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de las votaciones, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de Leyes y Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VII al XXIV. Considerando la similitud de la materia de los asuntos listados en el orden del día, bajo los puntos VII a XXIV, relativos a los *Dictámenes de las Iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan,*

Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019, se desahogan de manera conjunta y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien refiere que en el tema del impuesto predial, en nueve de los municipios habrá incremento; que en el caso del municipio de San Juan del Río, no se puede seguir cargando la mano a los contribuyentes, con el único argumento de la eficiencia recaudatoria, cuando la economía está golpeada con los aumentos en la vida cotidiana, lugar donde hay falta de seguridad y de oportunidades de trabajo; que la inflación es del 3% y se les cargará un 9% en el impuesto predial, lo que representa un duro impacto, aunque se diga que fue lo necesario, cuando en el año electoral no se hizo aumento; que contrario a lo que dice el Presidente Municipal, dicho incremento no se debe a la disminución del presupuesto federal al municipio; que como Grupo Parlamentario de MORENA siempre estarán del lado de la gente; que en el tema educación, se tuvo un aumento para la UAQ y para las universidades, pero que se tiene un año para construir el camino y en 2019 poder darle más recursos, para que no caiga en la quiebra técnica que la amenaza. No habiendo más oradores inscritos, los dictámenes en comento se someten a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero, y los votos en contra, de los Diputados Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Atendiendo al resultado de las votaciones, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de Leyes correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Hecho lo anterior, en uso de la voz, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera hace un breve resumen en relación con el Presupuesto de Egresos 2019 recién aprobado. - - - - - XXV. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado

Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.-----

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA

Comunicaciones Oficiales

1. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo el CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª. Época, Libro 50-Libro 59, enero-octubre de 2018.

Turno de Iniciativas

TÍTULO	FECHA DE TURNO	TURNO A COMISIÓN
INICIATIVA DE LEY QUE GARANTIZA UN PRESUPUESTO PROGRESIVO Y SUFICIENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. Presentada por los Diputados Mauricio Alberto Ruíz Olaes, Paloma Arce Islas, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Laura Patricia Polo Herrera, Martha Fabiola Larrondo Montes y José Raúl Chávez Nieto	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CONTEMPLAN UN RUBRO PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. Presentada por la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS PARA EL	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de El Marqués, Qro.		
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Querétaro, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Tolimán, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Colón, Qro.		
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Presidente Municipal de Amealco de Bonfil, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADREYTA DE MONTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUITAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Presentada por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY QUE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY	03 DIC 2018	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado					
INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS ART 4 FRACC I, X, XVI ART 5 FRACC V, ART 32 FRACC VII, ART 6 FRACC III,IV,V, ART 11 FRACC X ART 19 FRACC III, ART 44 FRACC XIV, ART 101 FRACC I Y II, ART 101 FRACC I Y II, ART 102 FRACC I,II,III DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Diputado Jorge Herrera Martínez	04 DIC 2018	MEDIO AMBIENTE			
INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por la Diputada Verónica Hernández Flores	04 DIC 2018			ASUNTOS INDÍGENAS	
INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ESTABLEZCA PARTIDAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA REALIZAR EL PAGO A LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS. Presentada por el Diputado José González Ruiz	04 DIC 2018			PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ. Presentada por la Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado	05 DIC 2018			TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. RAFAEL OLIVARES PUGA. Presentada por la Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado	05 DIC 2018			TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MA. ZENAIDA BECERRA PARRA. Presentada por el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado	05 DIC 2018			TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. J. CARMEN CRUZ BARRÓN NIEVES. Presentada por el Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	05 DIC 2018			TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de	05 DIC 2018			TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	

Querétaro		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JAIME RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. RAFAEL VÍCTOR ESTRADA BALDERAS. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MA. JUANA TERÁN HERNÁNDEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MA. TERESA RUBIO PEÑA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. ROBERTO FEDERICO RAMOS CASTRO. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. ÁNGELA JIMÉNEZ MARTÍNEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ SERAFÍN ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. BLANCA HORTENCIA LOYOLA CRUZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LA C. MA. GUADALUPE RIVERA VEGA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro		SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. J. FAUSTINO SATURNINO GUEVARA RUIZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DEL C. LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ROMERO. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. ELIAZAR MARÍA MARÍN PASTRANA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ HERRERA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. EMMA CARRAZCO MANRIQUEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado	05 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INICIATIVA DE LEY POR LA CUAL SE REFORMA EL CAPÍTULO TERCERO, EN SUS ARTÍCULOS 170, 171 Y 172, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por la Diputada Karina Careaga Pineda	06 DIC 2018	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictamen

Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para incorporar un último párrafo al inciso c, de la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a los productos del tabaco. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

Querétaro, Qro., a 6 de diciembre de 2018

Comisión de Planeación y Presupuesto

Asunto: Se rinde dictamen

HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fecha 26 de noviembre de 2018 se turnó a la Comisión de Planeación y Presupuesto, para su estudio y dictamen, la *"Iniciativa de Acuerdo por el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para incorporar un último párrafo al inciso C, de la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a los productos del tabaco"*, presentada por los diputados Karina Careaga Pineda, José Hugo Cabrera Ruíz, Abigail Arredondo Ramos y María Guadalupe Cárdenas Molina, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 48, 49, 144, fracción I y 145, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de la propuesta de mérito, rindiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDO

1. Que, a decir de la Organización Mundial de la Salud, el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas, como el cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares; no obstante, su consumo está muy extendido en todo el mundo a pesar de que varios países han expedido leyes que restringen la publicidad del tabaco, regulan quién puede comprar y consumir productos del tabaco, y los lugares donde se puede fumar.

Refiere que su consumo mata a más de 7 millones de personas al año, de las cuales más de 6 millones son consumidores directos y alrededor de 890 000 son no fumadores expuestos al humo ajeno; que casi el 80% de los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos bajos o medios, donde es mayor la carga de morbilidad y mortalidad asociada al tabaco; que los consumidores de tabaco que mueren prematuramente privan a sus familias de ingresos, aumentan el costo de la atención sanitaria y dificultan el desarrollo económico; que en los países donde los niños de hogares pobres trabajan en el cultivo de tabaco, para aumentar los ingresos familiares, ellos son especialmente vulnerables a la enfermedad del tabaco verde, producida por la nicotina que absorbe la piel cuando se manipulan hojas de tabaco húmedas.

2. Que según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, desde la entrada en vigor del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (en 2005), se han alcanzado muchos logros en la protección de la salud de la población, frente al factor de riesgo individual prevenible.

Se menciona que el consumo del tabaco provoca más de 7 millones de muertes prematuras al año, de las cuales 600 mil son causadas por la exposición al humo de tabaco de segunda mano, siendo el factor de riesgo de 6 de las 8 principales causas de muerte a nivel global y ocasionando 1 de cada 6 fallecimientos por enfermedades no transmisibles.

También señala que el tabaco contiene más de 7 mil sustancias químicas, siendo tóxicas cientos de ellas; que existen al menos 69 cancerígenos en el humo de tabaco, relacionados con el desarrollo de varios tipos de cáncer; que fumar tabaco aumenta 2.5 veces el riesgo de muerte por enfermedad isquémica del corazón, 20 veces el riesgo de cáncer de pulmón y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica; que los hijos de madres fumadoras durante el embarazo, tiene un alto riesgo de nacer con labio leporino, cáncer, enfermedades respiratorias y muerte súbita del lactante.

3. Que, en datos relacionados con nuestro país, la Encuesta Nacional de mérito alude la muerte anual de 43 mil personas por enfermedades atribuibles al tabaquismo, el cual se considera una epidemia (y una adicción), lo que representa el 8.4% del total de muertes en México, donde las enfermedades de mayor peso son las cardiovasculares, respiratorias crónicas y el cáncer de pulmón.

Sobre algunos datos estadísticos reseña que en la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, la epidemia del

tabaquismo está focalizada en grupos de mayor vulnerabilidad: 9% de hombres de entre 12 y 17 años era fumadores actuales y para el 2011 el rango incrementó al 12.3%; en mujeres de la misma edad y en el mismo periodo de tiempo, la prevalencia del consumo pasó del 3.8% al 8.3%; en mujeres fumadoras en 2009, de entre 25 y 44 años, para 2015 su consumo aumentó al 10%.

4. Que el 12 de agosto de 2003, México firmó el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, ratificándolo el 28 de mayo de 2004. Se trata del primer tratado internacional basado en evidencia científica que reafirma el derecho de todas las personas al máximo nivel de salud posible, estableciendo estrategias para la reducción de la oferta y la demanda de tabaco, de monitoreo y vigilancia, y evaluación de estrategias de control.

Como plan de medidas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se contemplan 6 estrategias costo efectivas para la reducción de la demanda, denominándolo *Plan de Medidas MPOWER* por sus siglas en inglés: M, monitorear y vigilar el consumo de tabaco y las políticas de prevención; P, proteger a la población de la exposición del humo de tabaco; O, ofrecer ayuda para dejar de consumir tabaco; W, Advertir sobre los peligros del tabaco; E, hacer cumplir las prohibiciones de publicidad, promoción y patrocinio; y R, aumentar los impuestos al tabaco.

5. Que, al respecto, la Organización Mundial de Salud expone que las advertencias textuales y gráficas impactantes (en especial las que incluyen imágenes) permiten reducir el número de niños que empiezan a fumar y aumentar el número de fumadores que dejan el tabaco, así como también persuadir a los fumadores de que protejan la salud de los no fumadores fumando menos en el interior de las viviendas y evitando fumar cerca de los niños, como ha ocurrido en Brasil, Canadá, Singapur y Tailandia.

Con mayor efectividad, la prohibición general de todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco permitiría reducir su consumo en un 7%, aproximadamente, como media, aunque en algunos países se podría lograr una disminución de hasta el 16%; que solo 29 países, que representan el 12% de la población mundial, han prohibido completamente todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, mientras que aproximadamente uno de cada tres países carece de restricciones o solo tiene restricciones mínimas en la materia.

Asimismo, indica que los impuestos al tabaco son el medio más eficaz para reducir el consumo, especialmente entre los jóvenes y las personas con escasos recursos. Un 10% de aumento de esos impuestos reduce el consumo de tabaco

aproximadamente un 4% en los países de ingresos altos y un 5% en los países de ingresos bajos o medios, empero, a pesar de ello, establecer impuestos altos al tabaco es una medida poco frecuente, pues solo 33 países (que representan el 10% de la población mundial) tienen impuestos sobre el tabaco que superan el 75% del precio al por menor, así, los ingresos fiscales son, en promedio, 269 veces mayores que los gastos en actividades de control del tabaco.

6. Que según la supra citada Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, Querétaro contaba con 1.5 millones de habitantes de 12 a 65 años, de los cuales 776 mil son fumadores (74 mil mujeres y 207 mil hombres; de ellos, 127 mil lo hacen diariamente y 155 mil en forma ocasional.

Si bien, en 2014 fue aprobada por el Congreso del Estado la *Ley que regula los espacios 100% libres de humo de tabaco de Querétaro*, la misma fue vetada argumentando que era violatoria de derechos humanos.

Como hallazgos relevantes encontramos que: Querétaro ocupa el 8° lugar en la prevalencia de tabaquismo en la República Mexicana, en promedio de 12 a 65 años de edad; es la 6ª Entidad con mayor prevalencia de Humo de Tabaco de Segunda Mano en el hogar y en el trabajo; tiene una exposición de dicho tipo de humo de tabaco en bares y restaurantes cercanos al promedio nacional; está en el 25° lugar de intentos de cesación de consumo; tiene el más bajo funcionamiento de advertencias sanitarias con pictogramas; ocupa el 18° lugar en exposición de publicidad de cigarros en tiendas y 11° en exposición a publicidad en internet; y se acerca al promedio nacional en la compra de cigarros sueltos.

7. Que, en el rubro económico, según datos de la Organización Panamericana de la Salud, los países de alto ingreso destinan entre 6 y 15 por ciento de sus gastos médicos anuales a la atención de enfermedades relacionadas con el tabaquismo, distraendo recursos del sector salud que podrían destinarse al tratamiento de otras enfermedades, especialmente a aquellas que no son prevenibles.

8. Que las cifras antes señaladas son alarmantes y dejan más que en claro, los riesgos y las consecuencias del consumo de tabaco. Por ello, quienes estamos inmersos en el quehacer legislativo, estamos obligados a procurar la adopción de medidas pertinentes para combatir los efectos de esta epidemia y adicción. En este caso, proponiendo la imposición de mayores gravámenes a los productos del tabaco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se someten a la aprobación del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero. La Comisión de Planeación y Presupuesto aprueba y propone al Honorable Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, apruebe con modificaciones la *"Iniciativa de Acuerdo por el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para incorporar un último párrafo al inciso C, de la fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a los productos del tabaco"*.

Resolutivo Segundo. El Acuerdo aprobado queda de la siguiente manera:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A ESTABLECER MAYORES CONTRIBUCIONES A LOS PRODUCTOS DE TABACO.

Artículo Único. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades y con el ánimo de desincentivar el consumo de productos de tabaco y frenar los efectos adversos que produce, establezca a ellos mayores contribuciones.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo al Congreso de la Unión, para conocimiento y la adopción de las medidas conducentes.

Artículo Tercero. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Resolutivo Tercero. Aprobado el presente dictamen, expídase el proyecto de Acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
SECRETARIO

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión de Planeación y Presupuesto, del día 6 de diciembre de 2018, con la asistencia de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia y Ma. Concepción Herrera Martínez, quienes votaron a favor.

Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios del Estado de Querétaro para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística". Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

Querétaro, Qro., a 6 de diciembre de 2018

Comisión de Planeación y Presupuesto

Asunto: Se rinde dictamen

HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fecha 03 de diciembre de 2018 se turnó a la Comisión de Planeación y Presupuesto, para su estudio y dictamen, la *"Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios del Estado de Querétaro para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística"*, Presentada por la Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 48, 49, 144, fracción I y 145, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de la propuesta de mérito, rindiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDO

1. Que en los últimos años el turismo se ha consolidado como una importantísima industria en el Mundo, ya que es amigable con el medio ambiente y

engloba gran parte de las actividades del ser humano, pues lejos de referirse únicamente a una actividad de recreación, implica desde actividades de negocios, de aventura, de romance entre otros.

2. Que, en el presente año, nuestro país se ha colocado en los primeros lugares a nivel mundial en turismo, recibiendo 39.3 millones de turistas, con lo que superó a Reino Unido, Turquía y Alemania. En el primer semestre del año recibió un total de 20.6 millones de turistas, lo que representó una derrama económica de alrededor de 11 mil 582 millones de dólares. Asimismo, según cifras del INEGI, la actividad turística en el país representa el 8.7% del Producto Interno Bruto.

3. Que lo anterior nos permite advertir con meridiana claridad, la importancia y potencial que la actividad turística representó en 2017 una derrama económica de superior a 11 mil millones de pesos, lo que representan el 4.2% del PIB en el Estado, lo cual no es casualidad, pues Querétaro es un Estado rico en historia, cultura y tradiciones que cuenta con hermosos paisajes naturales, atractivos como las Misiones en la Sierra Gorda, el tercer monolito más grande del mundo ubicado en Bernal, entre otros, lo cual ha permitido que el crecimiento de la infraestructura hotelera y de oferta local en los municipios vaya en aumento.

4. Que en ese tenor, nuestra Entidad se encuentra posicionada dentro de los primeros lugares a nivel nacional como destino turístico sin playa, cuenta ya con 6 pueblos mágicos, los cuales son un atractivo para turistas nacionales y extranjeros; asimismo, se ha trabajado de la mano con la Secretaría de Turismo del Estado para la implementación de políticas que permitan que más destinos cuenten con mayores apoyos que les permitan un desarrollo en dicha actividad, tal es el caso de la reforma por la cual crean los "Pueblos con Tradición", que es un distintivo para las localidades que por su historia y cultura, son un atractivo para los visitantes; siendo el caso que si bien la reforma a la Ley de Turismo por la cual son creadas, aún no ha sido publicada en el periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", es un reflejo de la importancia que la actividad turística en el Estado tiene.

5. Que, ahora bien, los Presupuestos de egresos de los Municipios son el documento oficial mediante el cual se establece el monto anual asignado y aprobado por los Ayuntamientos para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía.

6. Que en la línea argumentativa anterior, contar con recursos para el desarrollo de la actividad turística

abona para el desarrollo no solo del sector sino de la población en general, pues ello permite la optimización de los recursos financieros y humanos destinados posibilitando con ello un gasto ordenado y que repercuta verdaderamente el desarrollo de la actividad, en empleos directos e indirectos para la población, otorgando viabilidad para que las instancias gubernamentales afines cuenten con las herramientas pertinentes para mejorar las condiciones del ramo.

7. En este tenor, si bien en términos de lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios administran libremente su hacienda, no menos cierto resulta que el gasto público tiene como finalidad el generar mejores condiciones para los ciudadanos. Es así que el Congreso del Estado siendo respetuoso de la autonomía de los Municipios y la libre administración de su hacienda, debe considerar pertinente advertir y manifestar la importancia de ciertos tópicos y actividades que permitan un mayor y mejor desarrollo para los Municipios; razón por la cual se considera importante que las administraciones municipales destinen recursos, en el marco de sus posibilidades, para el desarrollo de la actividad turística, pues tomando en consideración la importancia del sector, ello puede generar mayores recursos que se vean reflejados para la ciudadanía.

8. Que por todo ello, resulta importante que las administraciones municipales cuenten con un rubro expreso para el desarrollo de la actividad turística, pues el recurso con que se disponga al efecto permitirá el mejoramiento de las condiciones para que la atracción y oferta turística vaya en aumento y con ello que los Municipios del Estado puedan contar con mayores ingresos derivados de dicha actividad, lo que representará mejores oportunidades de empleo para de sus habitantes y mayor desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se someten a la aprobación del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero. La Comisión de Planeación y Presupuesto aprueba y propone al Honorable Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, apruebe con modificaciones la *"Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios del Estado de Querétaro para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística"*.

Resolutivo Segundo. El Acuerdo aprobado queda en los términos siguientes:

ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CONTEMPLAR EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Artículo Único. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a los 18 municipios de la Entidad a contemplar en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, una partida presupuestal destinada al desarrollo de la actividad turística de sus demarcaciones territoriales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, para su conocimiento y atención.

Artículo Tercero. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Resolutivo Tercero. Aprobado el presente dictamen, expídase el proyecto de Acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
SECRETARIO

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión de Planeación y Presupuesto, del día 6 de diciembre de 2018, con la asistencia de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia y Ma. Concepción Herrera Martínez, quienes votaron a favor.

Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que

la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los siguientes Presupuestos de Egresos de la Federación establezca partidas presupuestales suficientes para realizar el pago a los ex trabajadores migrantes mexicanos". Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

Querétaro, Qro., a 6 de diciembre de 2018

Comisión de Planeación y Presupuesto

Asunto: Se rinde dictamen

HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fecha 04 de diciembre de 2018, se turnó a la Comisión de Planeación y Presupuesto, para su estudio y dictamen "*Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los siguientes Presupuestos de Egresos de la Federación establezca partidas presupuestales suficientes para realizar el pago a los ex trabajadores migrantes mexicanos*", presentada por el Diputado José González Ruiz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 48, 49, 144, fracción I y 145, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de la propuesta de mérito, rindiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDO

1. Que la migración ha sido una consecuencia de la necesidad y de la voluntad del ser humano por mejorar sus condiciones de vida, ya que se vincula necesariamente con la situación económica y social de los lugares de origen y de destino; siendo un fenómeno que plantea retos y oportunidades, particularmente para éstos últimos, que deben adaptar sus políticas migratorias.

2. Que, en el caso de México, los connacionales que han migrado hacia otros lugares, principalmente hacia los Estados Unidos de América, en busca de mejores condiciones económicas para ellos, sus familias y sus comunidades, con su trabajo y esfuerzo sistemáticamente han contribuido con una gran cantidad de recursos económicos, constituyéndose en

una de las fuentes más importantes de ingresos para el País.

3. Que en 1942 y en la coyuntura política y económica de la Segunda Guerra Mundial, se acentúa una fase migratoria en nuestro país, dada la urgencia de mano de obra en el vecino país del norte, obligándolo a buscar una solución negociada con México, que culminó en la firma del convenio bilateral conocido como el Programa Bracero¹.

Este nuevo modelo migratorio tenía por objeto romper con el patrón conocido como del “enganche”, caracterizado por estar controlado por las empresas contratistas, “empresas enganchadoras” que abastecían de mano de obra mexicana a la agricultura, minería, empresas ferrocarrileras e industrias y donde uno de los rasgos principales era la condición legal irregular de los migrantes.

El Programa Bracero otorgó a ambos gobiernos el manejo, selección de la mano de obra, contratación y distribución, tanto geográfica como en el mercado de trabajo; los acuerdos se negociaban cada año, estableciéndose salarios y prestaciones, ente otros.

Producto de dicho flujo migratorio, se estima con el citado acuerdo bilateral más de 4 millones 600 mil trabajadores mexicanos fueron contratados, de los que se dice, aún sobreviven alrededor de 3 millones 233 mil ex braceros.

4. Que como medida para garantizar que los trabajadores migrantes mexicanos retornaran a nuestro País, les fue retenido el 10 por ciento de sus salarios y con tal recurso el gobierno estadounidense constituyó un fondo de ahorro denominado “Fondo de Ahorro Campesino”, mismo que entregó al gobierno mexicano para que fuera devuelto a nuestros paisanos una vez que regresaran a sus lugares de origen; sin embargo, dichos recursos no les fueron reintegrados y a la fecha su destino sigue siendo incierto.

5. Que en 1998, después de tres décadas de concluido el referido Programa, los ex braceros comenzaron a organizarse para reclamar el pago de sus fondos de ahorro, siendo hasta entonces que el gobierno federal empezó a atender la problemática, iniciando por realizar un censo que permitiera determinar el número de ex migrantes afectados, para posteriormente, el 25 de mayo de 2005, expedir la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos, con el objeto de otorgar a todos ellos o, en su caso, a sus cónyuges, hijas o hijos que sobrevivan,

un apoyo social por la cantidad de 38 mil pesos, por única ocasión, con lo que cual debían desistirse de reclamar la devolución de su dinero.

6. Que, para la entrega del apoyo en cita, en el fideicomiso se estableció dar preferencia a los beneficiarios de mayor edad respecto de los de menor edad; en segunda instancia, a los trabajadores migratorios comprendidos en el período de 1942 a 1946 y finalmente a los trabajadores migratorios comprendidos hasta el período de 1964. De 2005 a 2012 fueron asignados recursos presupuestales para el pago de ese apoyo social, sumando un monto superior a los 7 mil millones de pesos, entregados hasta la fecha a poco más de 190 mil ex braceros, lo que representa apenas el 5.8 por ciento del total de quienes tienen derecho.

7. Que, además de la falta de eficacia para lograr registrar a los millones de ex migrantes que tienen derecho a recibir el apoyo, se estima que existen más de 40,000 que habiendo presentado la documentación requerida y obteniendo un folio, no han recibido el referido apoyo económico de 38,000 pesos, por falta de la asignación de presupuesto en los ejercicios fiscales.

8. Que en 2015 y el 30 de noviembre de 2018 fueron publicadas por la Secretaría de Gobernación las listas más recientes de beneficiarios, más de 7,000 y de 6,500 respectivamente. Sin embargo, actualmente no se tienen cifras ciertas respecto al número de personas que han recibido el recurso, ni el monto económico que se requiere para entregar el apoyo a todas las que se encuentran registradas.

9. Que aun cuando la cantidad económica a que de acuerdo a las reglas del fideicomiso tienen derecho los ex trabajadores migrantes, de ninguna manera se equipara a lo que les fue retenido durante el tiempo que laboraron en los Estados Unidos y cuyo destino el gobierno mexicano no ha dejado claro, sin duda, para muchos de ellos representa recuperar una pequeña parte de eso que por derecho les corresponde.

10. Que, a lo anterior debe sumarse la situación de vulnerabilidad que deviene de las precarias situaciones económicas y sociales en que se encuentran e incluso por la propia edad con que cuentan. Por justicia social y solidaridad humana, es obligación de los gobiernos garantizar el derecho legítimo que les corresponde a ser atendidos en su reclamo por el dinero que durante su estancia en los Estados Unidos de América les fue retenido; y, en el caso particular, a que se les haga efectivo su derecho a ser sujetos de medidas de reparación o de compensación por parte del Estado

¹ Durand, Jorge, *Temas de migración, Programas de trabajadores temporales, Evaluación y análisis del*

caso mexicano, México, Consejo Nacional de Población, 2006, pp. 19-22.

Mexicano, como en lo relativo a recibir la entrega del citado apoyo económico de 38 mil pesos.

11. Que para lograr el efecto señalado, es preciso que el Estado, a través la autoridad responsable de asignar los recursos públicos, en este caso la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, previa información que recopile para determinar el monto respectivo, asigne el presupuesto suficiente para que el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos, pueda entregar el monto de dinero al que por ley, los referidos ex trabajadores migrantes mexicanos tienen derecho.

12. Que, en tal sentido, resulta pertinente que la Legislatura del Estado de Querétaro promueva acciones que generen bienestar para la sociedad; en particular para los sectores sociales de mayor vulnerabilidad como son los adultos mayores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se someten a la aprobación del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero. La Comisión de Planeación y Presupuesto aprueba y propone al Honorable Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, apruebe con modificaciones la *"Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en los siguientes Presupuestos de Egresos de la Federación establezca partidas presupuestales suficientes para realizar el pago a los ex trabajadores migrantes mexicanos"*.

Resolutivo Segundo. El Acuerdo aprobado queda en los términos siguientes:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE ESTABLEZCAN PARTIDAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA REALIZAR EL PAGO A LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

Artículo Único. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y en los subsecuentes, previa información que requiera al Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, sobre el monto necesario para

realizar el pago a los beneficiarios que aún se les adeuda y cuentan con el folio respectivo, asigne una partida presupuestal suficiente a dicho Fondo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y la adopción de las medidas conducentes.

Artículo Tercero. Envíese el Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Resolutivo Tercero. Aprobado el presente dictamen, expídase el proyecto de Acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
SECRETARIO

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión de Planeación y Presupuesto, del día 6 de diciembre de 2018, con la asistencia de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia y Ma. Concepción Herrera Martínez, quienes votaron a favor.

GACETA LEGISLATIVA
Secretaría de Servicios Parlamentarios

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.